

Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

2019 - Año de la Exportación "2019, 70 años de gratuídad de la enseñanza universitaria"

Comodoro Rivadavia, 5 de julio de 2019.-

## VISTO:

Los gastos realizados por la Geól. Rosaura Andrea de SOSA TOMAS, y

## CONSIDERANDO:

Que debió afrontar gastos por envío de un proyecto de extensión a la Fundación Carlos Díaz Vélez.

Que por Pedido de Reintegro de Fondos Nº 0318 - 069/2019 se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

## POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

## RESUELVE

Art.1°) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerando.

Art.2°) Reintegrar a la Geól. Rosaura Andrea de SOSA TOMAS, una suma de \$ 490 (Pesos cuatrocientos noventa), debido a gastos realizados por envío de un proyecto de extensión a la Fundación Carlos Díaz Vélez.

Art.3°) Imputar a fondos de RECURSOS PROPIOS- Unidad Ejecutora 91-Fuente 12.

Art.4°) Regístrese, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVESE

RESOLUCION DFCNyCS N°676/19.

MSC. ANTONIA!

Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Sa

U.N.P.S.J.B.